

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB

De conformidad con el Título III, Capítulo V de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar por aviso publicado en la página web de la Alcaldía de Barranquilla que:

La Oficina de Planeación Territorial adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación de Barranquilla se encuentra en proceso de revisión la **Unidad de Gestión No. 3 del Plan Parcial “Sevilla”**, presentado por el señor José Luis Páez en su calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S. debidamente autorizada por ALIANZA FIDUCIARIA S.A., en su condición de vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Puerta Dorada II, propietario de los predios que conforman el área objeto de planificación identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 040-89738, 040-89740, 040-89741 y 040-89742.

Por consiguiente, se convoca a vecinos, terceros interesados y los propietarios de los predios colindantes identificados con las referencias catastrales: 08001000600000000000000000000000 (WIDE DEVELOPMEN CORPORATIONS S.A.), 08001000300000000015560000000000 (JULIO MARIO LLINAS ARDILA, CONVIAS S.A.S.), 08001000300000000016640000000000 (JULIO MARIO LLINAS JIMENEZ), 08001000300000000016630000000000, 08001000300000000016620000000000, 08001000300000000016610000000000, 08001000300000000016600000000000, 08001000300000000016590000000000, 08001000300000000016580000000000, 08001000300000000016570000000000 (JULIA ESTELA MENDOZA MARRIAGA, EVARISTO JOSE JIMENEZ ARTETA) y 08001000300000000008085000000005, para que conozcan la propuesta y de considerarlo pertinente ejerzan sus derechos de conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto 1077 de 2015 y el Título III, Capítulo V de la Ley 1437 de 2011, para tal efecto, la información del proyecto se encuentra a disposición en el enlace [UG-03 PP SEVILLA - Google Drive](#) .

Las observaciones al proyecto de unidad de gestión podrán presentarse a través de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en la opción Atención al Ciudadano – Recepción de Solicitudes (PQRS).

El presente aviso se fija en la página web el día 4 de marzo de 2026 por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el día 12 de marzo de 2026.

MARLON MERCADO MARQUEZ
Jefe Oficina Planeación Territorial